



CUTAI/DAI/0580/2024

14/10/2024

Asunto: Respuesta a solicitud 300564224000538

C. SOLICITANTE

PRESENTE

En atención a su solicitud de información recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 con número de folio **300564224000538**; y en términos de los artículos 143 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de su conocimiento lo siguiente;

Calle Guillermo Prieto
No.103
Col. Dos de Abril
C.P. 91030
Xalapa, Veracruz.

Teléfono
01 (228) 8 41 59 20

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
01 (228) 8 42 27 00

Conn. Ext.
10501, 10502,
10503 y 10504

Correo electrónico
transparencia@uv.mx

PRIMERO. - Esta Coordinación, turnó su solicitud a la **Facultad de Derecho, región Xalapa**, a la **Facultad de Arquitectura, región Xalapa** y a la **Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa**, áreas administrativas a quienes corresponde dar atención a su solicitud.

SEGUNDO. – La Dra. Araceli Reyes López, **Directora de la Facultad de Derecho, región Xalapa** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **DIR/545/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

TERCERO. – El Dr. Luis Manuel Fernández Sánchez, **Director de la Facultad de Arquitectura, región Xalapa** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **D-FAUV 452- 2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

CUARTO. – El Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez, **Director de la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **FCAX-106-24**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

Finalmente me permito comunicarle que, si usted no está satisfecho con esta respuesta, puede interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales conforme a los supuestos señalados en el Título Octavo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas

Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana

Rectoría
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa

OFICIO NO. DIR/545/2024

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador de la Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
Presente

Circuito Gonzalo Aguirre
Beltrán S/N.
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa, Ver., México

Teléfono
228 842 17 55

Conmutador
228 842 17 00

Conn. Ext.
11755

Correo electrónico
arareyes@uv.mx

Distinguido Maestro:

En atención a la solicitud de información con número de folio 300564224000538, se da contestación a la información solicitada:

“Para la facultad de Contaduría, Arquitectura y Derecho: cuanta energía consume el cafetal y quien paga por esa energía.”

Respuesta

En mi calidad de Directora de la Facultad de Derecho me permito informar la energía consumida por el Cafetal es pagada por esta entidad académica, toda vez que no se procesa la información en los términos solicitados.

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 143 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

Sin más por agregar, envío un cordial saludo.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver, a 10 de octubre de 2024

Dra. Araceli Reyes López
Directora



Universidad Veracruzana
Facultad de Arquitectura
Dirección de Facultad.
Región Xalapa

Of. D-FAUV 452- 2024
30 de septiembre de 2024

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana
PRESENTE

En atención a la solicitud con número de folio 300564224000538 de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia recibida vía correo electrónico el día 25 de septiembre de 2024 con Información del registro de la solicitud:

Institución:	Universidad Veracruzana
Órgano garante:	Veracruz
Folio:	300564224000538
Recepción de la Solicitud:	Electrónica
Tipo de solicitud:	Información Pública
Temática:	Información generada o administrada por el sujeto obligado
Descripción de solicitud:	para la facultad de Contaduría, Arquitectura y Derecho: cuanta energía consume el cafetal y quien paga por esa energía.

Fecha oficial de recepción:	25/09/2024
Fecha límite de respuesta:	14/10/2024
Folio interno:	
Estatus:	En proceso
Candidata a recurso de revisión	:No
Fecha límite para registro de recurso de revisión:	No
Fecha oficial de recepción:	25/09/2024

Lomas del Estadio S/N
Col. Centro
CP 91000
Xalapa, Ver.

Teléfono
(228) 8421741

Conmutador
(228) 842 1700

Conn. Ext.
11605, 11741

Correo electrónico
luisfernandez01@uv.mx

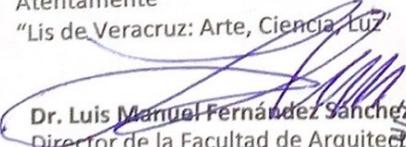
Por este conducto informo a Usted que se ha dado respuesta mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>) el día 30 de septiembre de 2024, con la siguiente;

Descripción de la respuesta: La Universidad Veracruzana a través de la Oficina de la Abogada General otorga en comodato espacios universitarios al Fondo de Empresas UV para su administración y operación en las cinco regiones. Este fondo, a su vez arrenda dichos espacios, y en el caso de cafeterías, incluye en la renta el consumo de agua potable y energía eléctrica. En nuestra entidad académica, estos servicios están conectados a nuestra red de consumo.

Agradeciendo su atención, reciba saludos cordiales.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Dr. Luis Manuel Fernández Sánchez
Director de la Facultad de Arquitectura
Universidad Veracruzana



Archivo.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

FCAX-106-24

MTRO. RUBÉN EDER CONTRERAS ROJAS
COORDINADOR U. DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFO. Y PROT. DE D.P.
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
P R E S E N T E

Por medio del presente damos respuesta a la solicitud **300564224000538**, turnada a la Facultad de Contaduría y Administración Región Xalapa, donde se solicita lo siguiente:

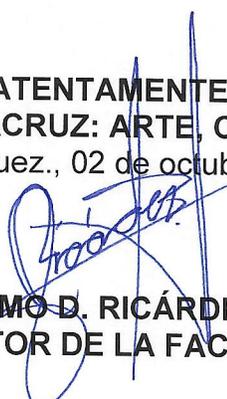
“para la facultad de Contaduría, Arquitectura y Derecho: cuanta energía consume el cafetal y quien paga por esa energía.”

En relación al consumo de energía eléctrica que consume el Café-Tal, le informo que no es posible contar con el dato, ya que el consumo de energía eléctrica que se utiliza en nuestras instalaciones, se paga de manera global por la Facultad de Contaduría y Administración.

Sin más por el momento, quedo atento a sus apreciables comentarios.

Reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE,
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa, Equez., 02 de octubre de 2024


DR. JERÓNIMO D. RICÁRDEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD

Circuito Dr.
Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
jricardez@uv.mx